



ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX

**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN ÁNIMO
LUCRATIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

BDO

**ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX**

**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales de Pequeñas y
Medianas Entidades sin Ánimo de Lucro**

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Ánimo Lucrativo emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de Asociación en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de la Provincia de Pontevedra - ASPANAEX, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en adelante, PYMESFL) de **ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX** (la Asociación), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas de PYMESFL ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas</i></p> <p>Para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.</p> <p>Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas.- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados de PYMESFL, el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance de PYMESFL.- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Asociación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria de PYMESFL adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



BDO AUDITORES S.L.P.

Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio-Auditor de Cuentas

20 de mayo de 2021

2021 Núm. 04/21/00809
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX

CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE
LUCRO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

BALANCE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
 ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
 (en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.068.087,90 €	2.841.052,56 €
20,(280),(290) 24,(299) 21,(281),(283),(291),(23) 22,(282),(283),(292) 2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954) 2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,266,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298) 474	I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por Impuesto diferido	Nota 5 Nota 5 Nota 9	985.486,73 € 1.736.674,49 € 345.926,68 €	1.026.480,51 € 1.418.645,37 € 395.926,68 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 431,447,448,(495) 430,432,433,434,435,436,(487), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,473,544,558 5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(5961),(5971),(598) 48,587 57	B) ACTIVO CORRIENTE I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7 Notas 9 y 12 Nota 16 Nota 9 Nota 9	4.796,38 € 78.223,38 € 96.677,05 € 500,00 € 314.670,00 € 2.280,00 € 630.258,98 €	2.702,15 € 50.952,90 € 159.053,35 € 500,00 € 246.670,00 € - 1.957,31 € 847.344,17 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		4.195.493,69 €	4.146.317,82 €

BALANCE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO		3.833.682,46 €	3.860.755,93 €
100,101 (103),(104)	A-1) Fondos propios I. Dotación fundacional/Fondo social 1. Dotación fundacional/Fondo social 2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido) II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio A-2) Ajustes por cambio de valor A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11 Notas 2 y 11 Nota 11 Nota 3 y 11 Nota 9 Nota 14	2.254.618,24 € 1.468.366,13 € 1.468.366,13 € 49.789,27 € 840.617,72 € 4.576,34 € 1.579.064,22 €	2.285.513,88 € 1.468.366,13 € 1.468.366,13 € 23.469,97 € 849.208,50 € 8.590,78 € 1.575.242,05 €
11 120,(121) 129 133, 1340, 137 130, 131, 132			97.487,75 €	100.000,00 €
14 1605,17 1625,174 1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185 1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634 479 181	I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo	Nota 10	97.487,75 € 97.487,75 €	100.000,00 € 100.000,00 €
499,529 5105,520,527 5125,524 50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5586, 5595,560,561 5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564 412 400,401,403,404,405,(406) 410,411,419,438,465,475,476,477 48,568	C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a corto plazo. III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo. IV. Beneficiarios-acredores. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 1. Proveedores. 2. Otros acreedores. VI. Periodificaciones a corto plazo.	Nota 10 y 14 Nota 10 y 12	131.019,45 € 2.512,25 € 128.507,20 € 133.304,03 € Nota 10 Nota 10 y 12	86.324,77 € 86.324,77 € 128.507,20 € 99.277,12 € 5.293,88 € 128.010,15 € 40,00 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.195.493,69 €	4.146.317,82 €

Handwritten signatures and initials are visible in blue ink across the bottom right area of the document, appearing to be signatures of the association's members or auditors.

CUENTAS DE RESULTADOS PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
 (en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	
			2020	2019
A) Excedente del ejercicio				
720	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	Notas 13	1.187.710,69 €	1.680.895,79 €
721	a) Cuotas de asociados y afiliados		39.613,67 €	37.974,96 €
722,723	b) Aportaciones de usuarios	Notas 13	574.757,05 €	1.063.881,21 €
740,747,748	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	Notas 13	- €	19.669,58 €
728	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Notas 13-14	573.339,97 €	559.370,04 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- €	€
(650)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Notas 13	8.270,17 €	20.393,30 €
(651)	3. Gastos por ayudas monetarias y otros		- €	581,33 €
(653),(654)	a) Ayudas monetarias	Notas 13		
(658)	b) Ayudas no monetarias	Notas 13		
(6930),71*,7930	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
73	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
740,747,75,	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(64)	6. Aprovisionamientos	Notas 13	- 199.639,35 €	- 304.304,28 €
(62),(631),(634),635,639,(655),(656),(659), (694),(695),794,7954	7. Otros ingresos de la actividad	Notas 13	- 1.226.681,18 €	- 1.165.031,27 €
(68)	8. Gastos de personal			
745,746	9. Otros gastos de la actividad	Notas 13	- 121.394,26 €	- 175.119,90 €
7951,7952,7955 (6/0),(6/1),(6/2),(690),(691),(692),/-/0, 771,772,790,791,792 (678),778	10. Amortización del inmovilizado	Notas 5	- 130.980,14 €	- 131.211,84 €
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Notas 14	78.793,34 €	77.765,10 €
	12. Excesos de provisiones			
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	Notas 13	398.833,93 €	- 607,15 €
	14. Otros resultados			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		- 5.086,80 €	2.198,42 €
760,761,762,769	15. Ingresos financieros	Notas 13	3.191,94 €	2.937,62 €
(660),(661),(662),(665),(669)	16. Gastos financieros	Notas 13	- 2.681,48 €	- 12.043,17 €
(663),763	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	18. Diferencias de cambio			
(600),(601),(602),(603),(604),(605),(606), (699),768,773,775,796,797,798,799	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 9-13	- €	1.683,65 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		510,46 €	- 10.789,20 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		- 4.576,34 €	- 8.590,78 €
(6300)*,6301*,(633),638	20. Impuestos sobre beneficios.			
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		- 4.576,34 €	- 8.590,78 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		655.955,48 €	1.616.242,30 €
	1. Subvenciones recibidas	Notas 14	645.668,29 €	1.575.226,37 €
	2. Donaciones y legados recibidos	Notas 14	10.287,19 €	34.621,57 €
	3. Otros ingresos y gastos	Notas 9		6.394,36 €
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		655.955,48 €	1.616.242,30 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		- 652.133,31 €	- 637.136,14 €
	1. Subvenciones recibidas	Notas 14	- 617.330,05 €	- 602.513,57 €
	2. Donaciones y legados recibidos	Notas 14	- 34.803,26 €	- 34.621,57 €
	3. Otros ingresos y gastos	Notas 9		
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 652.133,31 €	- 637.136,14 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		3.822,17 €	979.107,16 €
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores	Notas 2	- 26.319,30 €	
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		- 27.073,47 €	970.516,38 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

-
- 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
 - 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
 - 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
 - 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
 - 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
 - 6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
 - 7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
 - 8 - BENEFICIARIOS – ACREDITADORES
 - 9 - ACTIVOS FINANCIEROS
 - 10 - PASIVOS FINANCIEROS
 - 11 - FONDOS PROPIOS
 - 12 - SITUACIÓN FISCAL
 - 13 - INGRESOS Y GASTOS
 - 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
 - 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
 - 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
 - 17 - OTRA INFORMACIÓN
 - 18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
 - 19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ASOCIACIÓN ASPANAEX, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1963 y tiene su domicilio social y fiscal en CL MAESTROS GOLDAR, 18, 36213, VIGO, PONTEVEDRA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de asociación sin ánimo de lucro. El número de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones es el 1261 y en el Registro Provincial de Pontevedra con el número NP/46 .

En orden ministerial del 13 de enero de 1967 publicada por el Ministerio del Interior, se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos en el artículo 6º, son:

- a) Promover la integración social a las personas con discapacidad intelectual.
- b) Cuidar, asistir, defender y amparar a las personas con discapacidad intelectual.
- c) Promover los servicios educativos, asistenciales, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para las personas con discapacidad intelectual.
- d) Tutelar jurídicamente a las personas con discapacidad intelectual.
- e) Acoger, orientar y formar a los padres y familiares de las personas con discapacidad intelectual.
- f) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual.
- g) Reivindicar, en nombre de las personas con discapacidad intelectual, sus derechos ante todas las instancias públicas y privadas.
- h) Realizar el seguimiento de las personas con discapacidad intelectual de la asociación que consigan empleo, vigilando sus condiciones de trabajo y modo de desempeñarlo.
- i) Promover la relación e intercambio entre los asociados, así con otras asociaciones.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

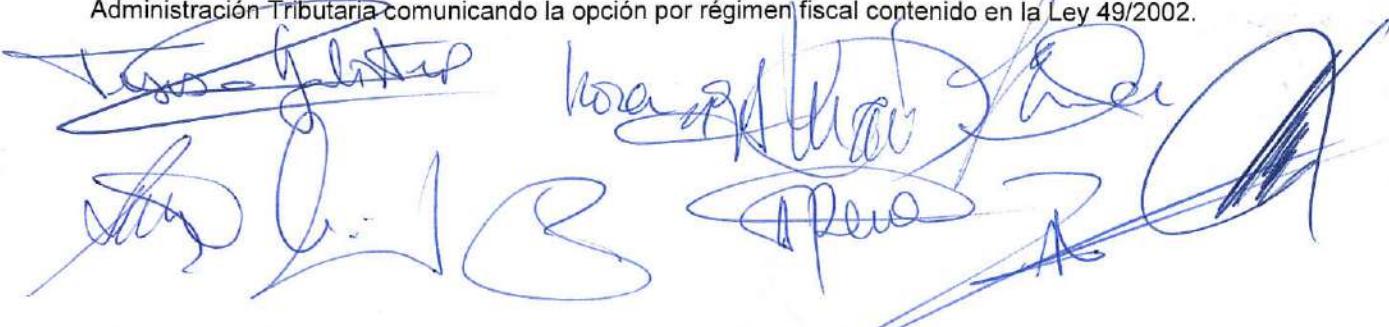
- Colegio de educación especial: 22 alumnos
- Centro de día: 32 usuarios
- Centro ocupacional: 56 usuarios
- Vivienda tutelada: 5 usuarios, que también son usuarios del centro ocupacional.

La entidad no forma parte de un grupo de entidades.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 25 de abril de 2004 la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.



**MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX**

G36605905

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y modificaciones del RD 1159/2010 y RD 602/2016.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio anterior, por el artículo 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo, debido a la situación por el COVID fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 10 de septiembre de 2020 en plazo según los artículos 40.3 y 40.5. del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros

MEMORIA 2020 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX G36605905

- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Realización de un ERTE entre los meses de abril a septiembre de 2020 afectando a un total de 6 trabajadores
- Cese de alguna de las actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - Establecimiento de teletrabajo para determinados trabajadores.
 - Refuerzo del personal para mantener el distanciamiento social de los usuarios y el establecimiento de "grupos burbuja".
 - Implementación de medidas de seguridad: controles de temperatura y presenciales, distanciamiento social, desinfección, protocolos de limpieza, separación de usuarios, adquisición de EPIs, etc...
- Disminución, por el período de cierre de actividad, de los ingresos de la actividad propia de la Entidad en aproximadamente 450.000 euros.
- La asociación ha tenido, además, que desembolsar más de 12.000 euros en gastos de material para prevención del COVID19.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:

- La asociación recibió casi 402.000 euros de la Xunta de Galicia como indemnización compensatoria a la paralización de la actividad desde mediados de marzo hasta octubre (fecha en la que se volvió a la actividad de una forma plena).
- La Asociación ha realizado una política de contención de gastos a la que la inactividad en el período de cierre de la actividad ha ayudado significativamente de manera que la minoración de los ingresos ha afectado en menor medida al resultado final del ejercicio.

La Dirección de la Asociación considera que estas medidas son suficientes para garantizar su continuidad, de forma que las citadas Cuentas Anuales de pymesfl han sido elaboradas aplicando el principio de entidad en funcionamiento.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales de pymesfl presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos

MEMORIA 2020 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de pymesfl de los ejercicios 2020 y 2019. Ambos se encuentran auditados por medio de BDO Auditores, S.L.P.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales de pymesfl no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

En el ejercicio 2020 se realizan dos correcciones de errores de ejercicios anteriores por un total de 26.319,30 € y que tienen un efecto negativo en el patrimonio neto de la entidad y se refieren a:

- -1.500,00 euros de donativo de Maier Ferroplast contabilizado por duplicado en 2019.
- -24.319,30 euros de sentencia de febrero de 2020 contra la asociación por la reclamación de una trabajadora por salarios incorrectos en ejercicios anteriores.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2019 no incluyeron ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en dicho ejercicio.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 34,20 % de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Los ingresos excepcionales por la indemnización recibida de la Xunta por la paralización de la actividad por causa del COVID19 ha sido el 23,95% del total de ingresos.
- Cuotas de Afiliados: suponen el 2,36 % de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por socios de la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 38,81 % de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0,49 % correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
- Gasto de personal: supone el 72,80 % del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 7,20 % de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 11,85 % de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 7,77 % del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:



MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

Base de reparto	2020	2019
Excedente del Ejercicio	- 4.576,34 €	- 8.590,78 €
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	- 4.576,34 €	- 8.590,78 €

Aplicación	2020	2019
A fondo social		
A remanente	- 4.576,34 €	- 8.590,78 €
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	- 4.576,34 €	- 8.590,78 €

3. Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

c) Bienes en cesión de uso.

MEMORIA 2020 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrteados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a

MEMORIA 2020 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX G36605905

un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia - usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

MEMORIA 2020 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

MEMORIA 2020 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEAX

G36605905

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

MEMORIA 2020 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Gastos de Personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.11. Operaciones vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22^a del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22^a.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

- La asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que la Junta directiva considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que se puedan derivar pasivos de consideración en el futuro.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEAX **G36605905**

intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	3.018.161,08	2.866.616,22
(+) Entradas	408.015,48	151.544,86
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.426.176,56	3.018.161,08

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.599.515,71	1.509.297,65
(+) Aumento por dotaciones	89.986,36	90.218,06
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.689.502,07	1.599.515,71

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.147.029,15	151.231,05
(+) Entradas		995.798,10
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.147.029,15	1.147.029,15

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	120.548,64	79.554,86
(+) Aumento por dotaciones	40.993,78	40.993,78
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	161.542,42	120.548,64

Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Aplicaciones informáticas	Lineal	Máximo 48 meses	25
Construcciones	Lineal	Máximo 400 meses	3
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12,5
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 100 meses	10,5
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 100 meses	10,5

1. La entidad no tiene arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
2. La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.
3. La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.
4. Inmuebles cedidos a y por la entidad.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Vivienda Rúa Anduriña, Vigo (cesión 2006)	Concello de Vigo	25 años	141.000,00 €
Furgoneta Ford adaptada (cesión 2015)	FADEMGA	Vida útil estimada 6,25 años	37.998,03 €
Inmueble Rúa Porriño nº 5, Vigo (cesión 2017)	Tesorería Seguridad Social	30 años	995.798,10 €

Desde el 20 de febrero de 2017 la Asociación cuenta con la cesión de un inmueble sito en la C/ Porriño nº 5 de Vigo, con una superficie de 3.923 m², propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social, sobre el que se están realizando trabajos de rehabilitación integral para convertirlo en lo que será un centro residencial que se estima albergará 58 plazas, destinando 34 plazas para personas con grandes necesidades de apoyo y 24 para personas con mayor grado de autonomía; se espera su puesta en marcha en los primeros meses del ejercicio 2022. La cesión se firmó, inicialmente, en febrero de 2017 por 16 años; con fecha 09 de abril de 2019 se amplía el plazo de cesión del espacio hasta los 30 años siendo la valoración de dicha cesión 995.798,10 euros. La Cesión se contabiliza como inmovilizado intangible como Derechos sobre activos en cesión de uso procediéndose a su amortización lineal en el tiempo en que resta hasta la finalización del contrato la amortización en el ejercicio 2020 ha sido de 35.353,78 € (35.353,78 € en 2019).

Hasta el 31 de diciembre de 2020 la Asociación ha invertido 634 miles de euros en inmovilizado en curso correspondientes a la futura Residencia, de los cuales 391 miles de € han sido en el 2020. Gran parte de la fachada ya está rehabilitada, en el interior se han realizado todas las divisiones y adecuaciones correspondientes, así como avances en electricidad, fontanería, etc. Si bien es cierto que la finalización estimada de las obras era inicialmente para el año 2021, la situación de pandemia del ejercicio 2020 ha provocado el atraso generalizado de las obras.

En lo referente a la financiación, además del préstamo concedido con Sabadell de 1.850 miles de € disponible (de los que a fecha de cierre se habían dispuesto 100 miles de euros. Nota 10), se tratará de solicitar y acudir a todas las convocatorias de ayudas que se aprueben y estén disponibles.

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene bienes del patrimonio histórico.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	22.281,42	21.696,92
(+) Entradas	123.490,80	230.286,49
(-) Salidas	125.489,36	229.701,99
SALDO FINAL BRUTO	20.282,86	22.281,42

Movimiento patrocinadores y afiliados	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	28.671,48	14.703,61
(+) Entradas	170.034,09	86.401,19
(-) Salidas	140.765,05	72.433,32
SALDO FINAL BRUTO	57.940,52	28.671,48

MEMORIA 2020 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

8 - BENEFICIARIOS - ACREDITORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican por clases y activos financieros a coste y a coste amortizado según los siguientes cuadros:

Total activos financieros Ip	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		50.000,00
Activos financieros a coste	345.926,68	345.926,68
TOTAL	345.926,68	395.926,68

Instrumentos financieros a cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar (activos mercantiles a precio coste)	403.009,42	324.289,35
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	630.258,98	847.344,17
TOTAL	1.033.268,40	1.171.633,52

La Asociación cancela en 2020 una Provisión de Fondos suscrita en 2019 con el Banco Sabadell por 7.405,00 euros relacionada con el préstamo obtenido en el mes de diciembre de 2019 por 100.000,00 euros.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

En 2020 se ha aplicado la provisión por posibles insolvencias de deudas de usuarios con la Asociación por un total de 545,96 € (1.012,80 € en 2019). Dicho importe se tiene en cuenta en los importes reflejados en la tabla de instrumentos financieros a corto plazo; el saldo a cierre de la provisión por deterioro por insolvencias de usuarios es de 2.973,95 € (2.427,99 € en 2019).

1. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2020	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Ejercicio 2019	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad ASOCIACIÓN ASPANAEX no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican por clases y pasivos financieros a coste amortizado según los siguientes cuadros:

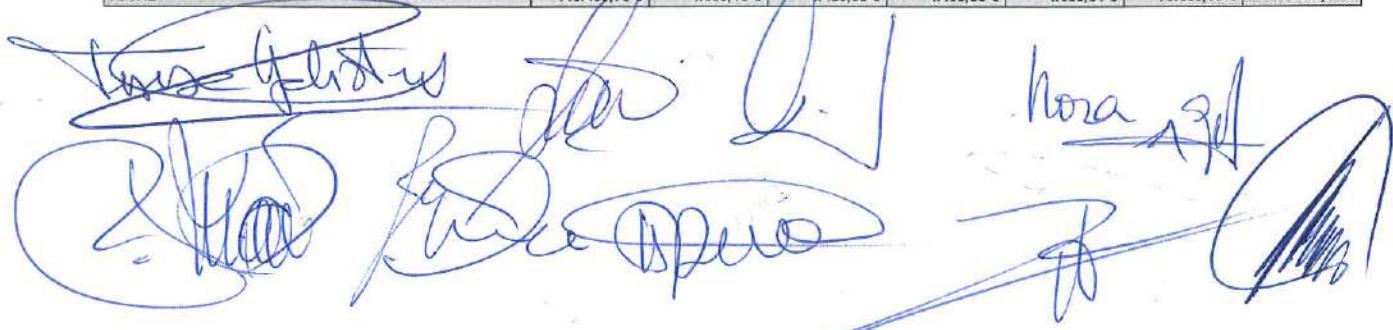
Derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
Deudas con entidades de crédito-pasivos financieros a coste amortizado	97.487,75	100.000,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
TOTAL	97.487,75	100.000,00

En diciembre de 2019 se suscribe un préstamo hipotecario con el Banco Sabadell para la rehabilitación de la residencia de, inicialmente, 100.000,00 euros de 20,5 años (importe preconcedido 1.850 miles de euros nota 5) y con un periodo de carencia de 18 meses que implica que se comience a pagar en mayo de 2021.

Derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Deudas con entidades de crédito-pasivos financieros a coste amortizado	143.455,76	76.289,79
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
TOTAL	143.455,76	76.289,79

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo	2.512,25 €	4.358,15 €	4.423,98 €	4.490,80 €	4.558,64 €	79.656,18 €	100.000,00 €
Deudas con entidades de crédito	2.512,25	4.358,15	4.423,98	4.490,80	4.558,64	79.656,18	100.000,00
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a largo plazo							- €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo							- €
Deudas comerciales no corrientes							- €
Deudas a corto plazo	74.558,31 €	- €	- €	- €	- €	- €	74.558,31 €
Deudas con entidades de crédito	1.573,89						1.573,89 €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a corto plazo	72.884,42						72.884,42 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo							- €
Beneficiarios-Acreedores							- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.385,20 €	- €	- €	- €	- €	- €	66.385,20 €
Proveedores	5.293,88						5.293,88 €
Otros acreedores	61.091,32						61.091,32 €
TOTAL	143.455,76 €	4.358,15 €	4.423,98 €	4.490,80 €	4.558,64 €	79.656,18 €	240.943,51 €



The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be signatures of individuals involved in the organization, placed over the financial table above.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas a largo plazo	- €	2.512,25 €	4.358,15 €	4.423,28 €	4.490,80 €	84.215,52 €	100.000,00 €	
Deudas con entidades de crédito		2.512,25	4.358,15	4.423,28	4.490,80	84.215,52	100.000,00	
Acreedores por arrendamiento financiero								- €
Otras deudas a largo plazo								- €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo								- €
Deudas comerciales no corrientes								- €
Deudas a corto plazo	17.786,30 €	- €	- €	- €	- €	- €	17.786,30 €	
Deudas con entidades de crédito	409,50							409,50 €
Acreedores por arrendamiento financiero								
Otras deudas a corto plazo	17.376,80							- €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo								17.376,80 €
Beneficiarios-Acreedores								- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	58.503,49 €	- €	- €	- €	- €	- €	58.503,49 €	
Proveedores	4.642,44							4.642,44 €
Otros acreedores	53.861,05							53.861,05 €
TOTAL	76.289,79	2.512,25 €	4.358,15 €	4.423,28 €	4.490,80 €	84.215,52 €	176.289,79 €	

En 2020 la cuenta "partidas pendientes de aplicación" en la partida de balance II.3 de Otras deudas a corto plazo, presenta un saldo deudor de 2.629,68 de los que 2.666,00 euros corresponden a un saldo deudor por la cantidad pendiente de ser ingresada en tesorería por la distribución de participaciones de la Lotería Nacional del Sorteo de Navidad 2020 y que fue ingresada en 2021. Asimismo, se refleja un saldo acreedor de 36,32 euros correspondiente al pago pendiente a 31/12/2020 por el seguro médico privado que empleados de la asociación han contratado voluntariamente con la empresa Sanitas.

En 2019 la cuenta "partidas pendientes de aplicación" en la partida de balance II.3 de Otras deudas a corto plazo, presenta un saldo deudor de 990,59 de los que 1.200,00 euros corresponden a un saldo deudor por la cantidad pendiente de ser ingresada en tesorería por la distribución de participaciones de la Lotería Nacional del Sorteo de Navidad 2019 y que fue ingresada en 2020. Asimismo, se refleja un saldo acreedor de 209,41 euros correspondiente al pago pendiente a 31/12/2019 por el seguro médico privado que empleados de la asociación han contratado voluntariamente con la empresa Sanitas.

1. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 – FONDOS PROPIOS

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad:

Aportaciones dinerarias al fondo social	Importe 2020	Desembolso pendiente	Fecha exigibilidad
Aportaciones no dinerarias al fondo social	Importe 2020	Desembolso pendiente	Fecha exigibilidad

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX G36605905

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2019 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos y patrocinios	66.569,67 €	66.750,96 €	-181,29 €	Art. 6 1º a)
Cuotas de asociados	39.613,67 €	39.721,55 €	-107,88 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	585.563,64 €	587.158,29 €	-1.594,65 €	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	3.191,94 €	3.200,63 €	-8,69 €	Art. 6 2º
Servicios sociales	936.517,89 €	939.068,08 €	-2.550,39 €	Art. 7 1º
Enseñanza y formación	39.879,28 €	39.987,88 €	-108,60 €	Art. 7 7º
Eexploitaciones económicas de carácter auxiliar	8.270,17 €	8.292,69 €	-22,52 €	Art. 7. 11º
Eexploitaciones económicas de escasa relevancia	853,91 €	856,24 €	-2,33 €	Art. 7. 12º
	1.680.459,97 €	1.685.036,31 €	-4.576,34 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

Actividad 1	
Ingresos	1.680.459,97 €
Gastos	1.685.036,31 €
<i>Ayudas monetarias</i>	0,00 €
<i>Aprovisionamiento</i>	199.639,35 €
<i>Personal</i>	1.226.681,18 €
<i>Amortizaciones</i>	130.980,14 €
<i>Otros Gastos</i>	125.054,16 €
<i>Gastos Financieros</i>	2.681,48 €
Resultado	-4.576,34 €
Inversiones	408.015,48 €

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:
La entidad durante el 2002 se ha acogido al plazo dado en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 49/2002 de dos años para adaptar sus estatutos a esta previsión indicada en el artículo 3 punto 6º de dicha ley.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por IVA		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	7.173,00 €	79.883,99 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IVA		
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	1.164,63 €	1.551,01 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores		
TOTAL	8.337,63 €	81.435,00 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por IVA	27.016,85 €	5.133,94 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	14.228,57 €	11.180,57 €
Hacienda Pública, acreedora por IS		
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintregar	2.632,57 €	2.927,07 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	23.040,84 €	21.532,05 €
TOTAL	66.918,83 €	40.773,63 €

The page contains several handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be signatures of individuals involved in the organization, placed over the financial tables above.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX G36605905

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2020	Total
Ayudas monetarias individuales	- €
Ayudas monetarias a entidades	- €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	- €
TOTAL	- €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2019	Total
Ayudas monetarias individuales	- €
Ayudas monetarias a entidades	- €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	- €
TOTAL	- €

2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	2020	2019
Consumo de mercaderías - bienes destinados a la actividad	18.490,66 €	26.914,56 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	18.490,66 €	26.914,56 €
- nacionales	18.490,66 €	26.914,56 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	17.057,69 €	4.073,06 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	16.429,42 €	4.107,58 €
- nacionales	16.429,42 €	4.107,58 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	628,27 €	- 34,52 €
Trabajos realizados por otras entidades	164.091,00 €	273.316,66 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	164.091,00 €	273.316,66 €
- nacionales	164.091,00 €	273.316,66 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	2020	2019
Sueldos y salarios	913.633,60 €	876.583,80 €
Indemnizaciones		
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	313.047,58 €	288.447,47 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	305.348,48 €	276.506,40 €
c) Otras cargas sociales		
TOTAL	7.699,10 €	11.941,07 €
	1.226.681,18 €	1.165.031,27 €

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	2020	2019
622 Reparaciones y conservación.	26.908,42 €	52.585,04 €
623 Servicios de profesionales independientes	4.512,09 €	1.608,09 €
625 Primas de seguros	15.152,24 €	16.953,30 €
626 Servicios bancarios y similares	752,13 €	403,43 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.530,12 €	5.958,73 €
628 Suministros	36.557,84 €	60.363,63 €
629 Otros servicios	24.347,04 €	27.458,02 €
631 Otros tributos	11.088,42 €	10.761,68 €
659 Otras pérdidas en gestión corriente		40,78 €
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	545,96 €	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad		-1.012,80 €
TOTAL	121.394,26 €	175.119,90 €

- La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	2020	2019
Ingresos de promociones		19.669,58 €
Ingresos de patrocinadores		
Ingresos de colaboraciones		
TOTAL	- €	19.669,58 €

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	2020	2019
678 Gastos excepcionales	-3.659,90 €	-608,35 €
778 Ingresos excepcionales	402.493,83 €	- 1,20 €
TOTAL	398.833,93 €	- 607,15 €

Los gastos excepcionales de 2020 han sido de 3.659,90 € y corresponden a auto adquisición de lotería por 500,00 € y a 3.159,90 € de recargos e intereses de mora del juicio de una trabajadora. Los gastos excepcionales de 2019 fueron de 608,35 € por la auto adquisición de lotería por 600,00 € y a 8,35 € de un gasto de una trabajadora del que se extravió el justificante.

Respecto de los ingresos excepcionales, en el ejercicio 2020 por 402.493,83€ de los que 401.639,92€ corresponden a la indemnización recibida por parte de la Xunta de Galicia por causa del período de cierre del centro y de los servicios por motivo del COVID19; el resto de partidas que componen los ingresos excepcionales corresponde a 300€ de premio por un concurso navideño de belenes, 512,80€ de indemnización por parte del seguro de un siniestro y 41.11€ de ajuste en la cuenta del seguro de empleados de Sanitas; en la contabilidad de 2019 se contabilizaron 1,20€ que corresponden a dos pequeños ajustes de

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

cuentas.

- Información de las partidas "Ingresos y gastos financieros".

Ingresos y gastos financieros	2020	2019
Ingresos financieros	3.191,94 €	2.937,62 €
Gastos financieros	- 2.681,48 €	-12.043,17 €
Total	3.274,04 €	3.274,04 €

- Información de la partida "Deterioro y Rdo. de la enajenación de instrumentos financieros".

Tal y como se explica en la Nota 9 de las presentes cuentas, en 2019 se vende el activo financiero "Fondo de Inversión BSCH 2015" produciéndose dicha pérdida respecto del valor del activo a inicio del ejercicio 2019.

En 2020 no se producen movimientos en esta partida.

- Información de la partida "Ingresos de la actividad propia"

Ingresos de la actividad propia	2020	2019
Cuotas afiliados	39.613,67	37.974,96
Cuotas usuarios	574.757,05	1.063.881,21
Ingresos de promociones captación recursos		19.669,58
Subvenciones donaciones legados (Nota 14).	652.133,31	559.370,04
Indemnización por cese actividades por COVID19	401.639,92	
Total	1.668.143,95	1.680.895,79

Dentro del epígrafe de Cuotas Usuarios se incluyen, las cuotas que pagan los usuarios por los distintos servicios que presta la Asociación, que ascendieron a 133.810,84 euros (237.292,67 euros en 2019), así como las aportaciones de la Xunta en función de las plazas concertadas con la Asociación para cada tipo de servicios, por importe de 440.946,21 euros (826.588,54 euros en 2019).

- Información de la partida "Otros ingresos de la actividad":

Ventas y Otros ingresos de la actividad mercantil	2020	2019
Ventas de productos Centros Ocupacional	4.472,72	9.021,15
Prestaciones de servicios	3.797,45	11.372,15
Total	8.270,17	20.393,30

Corresponden a ventas y prestaciones de servicios de actividades accesorias (ventas huerta, ventas y trabajos de manipulados del Centro Ocupacional) a la principal actividad de la asociación.

Handwritten signatures of several individuals are visible at the bottom of the page, appearing to be approvals or signatures of the financial statements.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados 2020, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2020	Imputado al Resultado del ejercicio 2020	Minoración 2020	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
131-745	CaixaNova - Comedor	CaixaNova	Privada	2001	2001-2034	9.015,18 €	4.860,00 €	270,00 €		5.130,00 €	3.885,18 €
130-745	Xunta Galicia - eliminaç. barreras	Xunta Galicia	Autonómica	2002	2002-2035	58.589,67 €	31.640,59 €	1.757,69 €		33.398,28 €	25.191,39 €
130-745	Fund. Once - Eliminación Barreras	Fundación ONCE	Privada	2002	2002-2036	91.089,00 €	49.100,37 €	2.732,67 €		51.923,04 €	39.165,06 €
130-745	Xunta - Rampa Invernadero	Xunta Galicia	Autonómica	2005	2005-2039	12.000,00 €	5.040,00 €	350,00 €		5.400,00 €	6.800,00 €
130-745	Xunta - Ascensor	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2024	25.000,00 €	19.500,00 €	1.500,00 €		21.000,00 €	4.000,00 €
130-745	C.Madrid - OCIO	Caja Madrid	Privada	2007	2007-2040	11.000,00 €	4.290,00 €	330,00 €		4.620,00 €	6.380,00 €
130-745	Vicepresidencia - Infraestructuras	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2040	20.000,00 €	7.800,00 €	600,00 €		8.400,00 €	11.600,00 €
130-745	CaixaGalicia - Priso tutelado	CaixaGalicia	Privada	2007	2007-2040	17.000,00 €	5.610,00 €	510,00 €		6.120,00 €	10.880,00 €
130-745	Caixa Galicia-casa respiro	CaixaGalicia	Privada	2008	2008-2041	20.000,00 €	6.600,00 €	600,00 €		7.200,00 €	12.800,00 €
130-745	Vicepresidencia-Accesibilidad	Xunta Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	15.000,00 €	4.050,00 €	450,00 €		5.400,00 €	9.600,00 €
130-745	XLINTA - pasarela	Xunta Galicia	Autonómica	2009	2009-2043	30.000,00 €	9.112,50 €	900,00 €		10.012,50 €	19.987,50 €
130-745	La Caixa-Piscina	La Caixa	Privada	2011	2011-2021	12.000,00 €	10.200,00 €	1.200,00 €		11.400,00 €	600,00 €
131-746	ONCE - Maquinaria Piscina	Fundación ONCE	Privada	2012	2012-2022	19.809,31 €	8.723,24 €	1.112,70 €		9.835,94 €	9.973,37 €
131-746	ONCE - Reforma Barrio C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	18.544,92 €	6.908,00 €	1.112,70 €		8.020,70 €	10.524,22 €
131-746	ONCE - Reforma Barrio G. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	30.000,00 €	7.051,20 €	1.112,70 €		8.163,99 €	21.835,09 €
131-746	ONCE - adaptación zonas exteriores	Fundación ONCE	Privada	2014	2014-2024	33.809,13 €	16.969,40 €	3.380,91 €		20.350,31 €	13.455,82 €
131-746	Cesión Vivienda Piso Andaniza	Concello Vigo	Local	2004	2004-2034	141.000,00 €	75.379,97 €	5.540,00 €		61.010,07 €	59.980,03 €
131-746	Deputación Pontevedra - Grues	Deputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	17.000,00 €	7.955,07 €	1.700,00 €		9.655,07 €	7.344,93 €
130-745	Deputación Pontevedra - Grues	Deputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	15.000,00 €	7.019,18 €	1.500,00 €		8.519,18 €	6.480,82 €
130-745	Once - reforma cubierta	Fundación ONCE	Privada	2015	2015-2025	18.618,53 €	7.921,79 €	1.861,85 €		9.783,64 €	8.834,89 €
131-746	Fademga - Cesión Vehículo	Fademga	Privada	2015	2015-2021	34.998,03 €	24.305,36 €	6.079,68 €		30.385,04 €	4.612,99 €
131-746	Fund. Incentive - columpios	Fund.Incentive	Privada	2016	2016-2026	5.000,00 €	1.739,73 €	500,00 €		2.239,73 €	2.750,27 €
131-746	Fund.ONCE - Equipo.invernadero	Fundación ONCE	Privada	2016	2017-2027	14.922,47 €	4.264,15 €	1.492,25 €		5.756,40 €	9.168,08 €
131-746	Bankia - Cinta de correr	Bankia	Privada	2017	2017-2027	1.500,00 €	433,56 €	150,00 €		583,56 €	916,44 €
131-746	Bankia - Bicis + cinta activ.acústicas	Bankia	Privada	2018	2018-2028	3.400,00 €	630,92 €	340,00 €		970,92 €	2.429,08 €
131-746	Fund.ONCE - Citroën Jumpy	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2024	14.400,00 €	4.096,70 €	2.304,00 €		8.400,70 €	7.999,30 €
522-131-746	Fund.ONCE - mesa cultivo+amarillo+	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2028	9.159,38 €	1.698,90 €	916,94 €		2.615,84 €	8.553,54 €
130-745	Xunta Galicia - sist.detecto.incidencias	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2028	12.285,06 €	1.477,70 €	1.228,61 €		2.705,31 €	9.579,75 €
131-746	Maier - Equipamiento piscina	Maier	Privada	2018	2018-2028	2.000,00 €	383,01 €	200,00 €		583,01 €	1.416,99 €
131-746	Donaciones centro residencial	particulares-empresas	Privada	2015 a 2018	Pdte.fin obra	183.973,71 €	- €	- €		- €	183.973,71 €
131-746	Donaciones residencia 2019	particulares-empresas	Privada	2019	Pdte.fin obra	36.019,58 €	- €	- €		- €	36.018,58 €
131-746	Fund.ONCE - Equipo activ.acuáticas	Fundación ONCE	Privada	2019	2019-2029	10.161,22 €	256,12 €	1.016,12 €		1.272,24 €	8.888,98 €
131-746	Maier - Baños Vivienda	Maier	Privada	2019	2020-2037	1.500,00 €	- €	79,64 €		79,64 €	1.420,36 €
131-745	Molir - techo invernadero	Molir	Privada	2020	2020-2030	1.500,00 €	- €	20,55 €		20,55 €	1.479,45 €
131-746	Bingo Solution - Equipo.informático	Bingo Solution	Privada	2020	2020-2024	2.807,19 €	- €	98,06 €		98,06 €	2.709,13 €
131-746	Fund. Incentive-inversiones	Fundación Incentive	Privada	2020	2020-2030	5.980,00 €	- €	382,49 €		382,49 €	5.597,51 €
740	Fund. Incentive-inversiones	Fundación Incentive	Privada	2020	2020	1.019,06 €	- €	1.019,08 €		1.019,08 €	- €
522	Subv.ONCE - personas	Fundación ONCE	Privada	2020	2021-2031	10.225,35 €	- €	- €		- €	10.226,35 €
130-746	Cesión residencia 30 años	Seguridad Social	Estatatal	2017-2047	2019-2047	995.798,10 €	35.353,78 €	35.353,78 €		70.707,56 €	925.050,54 €
130	Residencia - IRPF	Xunta Galicia	Autonómica	2020	Pdte.fin obra	55.000,00 €	- €	- €		- €	55.000,00 €
522-740	Pr.Cooperación 2019+20	Xunta Galicia	Autonómica	2019	2019-2020	89.939,00 €	409,94 €	64.027,33 €	5.501,73 €	64.437,27 €	- €
522-740	Pr.Cooperación 2020+21	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020-2021	47.538,00 €	- €	1.165,78 €		1.165,78 €	46.352,22 €
740	Personal concertado centro educat.	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020	249.199,39 €		249.199,39 €		249.199,39 €	- €
740	Personal complementario+ gastos	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020	153.782,58 €		153.782,58 €		153.782,58 €	- €
740	Comedor educación	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020	4.017,60 €		4.017,60 €		4.017,60 €	- €
740	Educación - COVID19	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020	4.270,00 €		4.270,00 €		4.270,00 €	- €
740	Compensac.subida convenio	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020	59.070,23 €		34.743,87 €	24.326,36 €	34.743,87 €	- €
740	Autonomía persona P/COVID	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020	15.683,16 €		15.683,16 €		15.683,16 €	- €
740	Brecha Digital	Concello Vigo	Local	2020	2020	1.353,60 €		1.353,60 €		1.353,60 €	- €
740	Formación continua	Seguridad Social	Estatatal	2020	2020	2.315,00 €		2.315,00 €		2.315,00 €	- €
740	Exoneraciones cuotas ERTE	Seguridad Social	Estatatal	2020	2020	3.995,25 €		3.995,25 €		3.995,25 €	- €
740	Donativos privados	Particulares-empresas	Privada	2020	2020	37.747,33 €		37.747,33 €		37.747,33 €	- €
TOTALS.....						2.688.375,37 €	943.388,85 €	682.133,31 €	29.828,09 €	1.023.904,49 €	1.635.642,79 €

Las minoraciones de las subvenciones que refleja la tabla se han producido, todas ellas, por problemas en la justificación de la subvención.

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados 2019, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2019	Imputado al Resultado del ejercicio 2019	Minoración 2019	Total Imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
131-746	Caixanova - Comedor	Caixanova	Privada	2001	2001-2034	9.015,18 €	4.590,00 €	270,00 €		4.860,00 €	4.155,18 €
130-745	Xunta Galicia - eliminac.barrera	Xunta Galicia	Autonómica	2002	2002-2035	58.589,67 €	29.882,90 €	1.757,69 €		31.540,59 €	26.949,08 €
130-745	Fund. Once - Eliminacion Barrieras	Fundación ONCE	Privada	2002	2002-2036	91.089,00 €	46.457,70 €	2.732,57 €		49.190,37 €	41.898,63 €
130-745	Xunta - Rampa Invernadero	Xunta Galicia	Autonómica	2005	2005-2039	12.000,00 €	4.680,00 €	360,00 €		5.040,00 €	6.950,00 €
130-745	Xunta - Ascensor	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2024	25.000,00 €	18.000,00 €	1.500,00 €		19.500,00 €	5.500,00 €
130-745	C.Madrid - OCIO	Caja Madrid	Privada	2007	2007-2040	11.000,00 €	3.980,00 €	330,00 €		4.290,00 €	6.710,00 €
130-745	Vicepresidencia - Infraestructuras	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2040	20.000,00 €	7.200,00 €	600,00 €		7.800,00 €	12.200,00 €
130-745	CaixaGalicia - Priso tutelado	CaixaGalicia	Privada	2007	2007-2040	17.000,00 €	5.100,00 €	510,00 €		5.610,00 €	11.300,00 €
130-745	Caixa Galicia-casa respiro	CaixaGalicia	Privada	2008	2008-2041	20.000,00 €	6.000,00 €	600,00 €		6.600,00 €	13.400,00 €
130-745	Vicepresidencia-Accesibilidad	Xunta Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	15.000,00 €	4.500,00 €	450,00 €		4.950,00 €	10.050,00 €
130-745	XUNTA - pasarela	Xunta Galicia	Autonómica	2009	2009-2043	30.000,00 €	8.212,50 €	900,00 €		9.112,50 €	20.887,50 €
131-746	ONCE - Maquinaria Piscinas	Fundación ONCE	Privada	2011	2011-2021	12.000,00 €	9.000,00 €	1.200,00 €		10.200,00 €	1.800,00 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2012	2012-2022	19.809,31 €	7.610,54 €	1.112,70 €		8.723,24 €	11.086,07 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	18.544,92 €	5.795,30 €	1.112,70 €		5.908,00 €	11.835,02 €
131-746	F.Rovralta - Tablat + Pizarr digital	Fundación Rovralta	Privada	2013	2013-2030	30.000,00 €	5.938,50 €	1.112,70 €		7.051,20 €	22.948,79 €
131-746	ONCE - adaptación zonas exteriores	Fundación ONCE	Privada	2014	2014-2018	7.500,00 €	7.187,50 €	312,50 €		7.500,00 €	- €
131-746	Casión Vivienda Piso Andurriña	Concello Vigo	Local	2004	2004-2034	141.000,00 €	69.739,97 €	5.040,00 €		75.379,97 €	65.620,03 €
131-746	Deputación Pontevedra - Grutas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	17.000,00 €	6.255,07 €	1.700,00 €		7.955,07 €	9.044,93 €
130-745	Once - reforma cubierta	Fundación ONCE	Privada	2015	2015-2025	15.000,00 €	5.519,18 €	1.500,00 €		7.010,18 €	7.980,82 €
131-746	Fademga - Cesión Vehículo	Fademga	Privada	2015	2015-2025	18.618,53 €	6.059,94 €	1.881,85 €		7.921,79 €	10.866,74 €
131-746	Fund.Incentive - columpios	Fund.Incentive	Privada	2016	2016-2026	5.000,00 €	1.219,73 €	500,00 €		24.305,36 €	10.692,57 €
131-746	Fund ONCE - Equipam.invernadero	Fundación ONCE	Privada	2016	2017-2027	14.922,47 €	2.771,90 €	1.492,25 €		1.730,73 €	3.260,27 €
131-746	Bankia - Cinta de correr	Bankia	Privada	2017	2017-2027	1.500,00 €	283,58 €	150,00 €		4.264,15 €	10.658,33 €
131-746	Bankia - Bicis + cinta activ.acústicas	Bankia	Privada	2018	2018-2028	3.400,00 €	290,92 €	340,00 €		630,62 €	2.789,08 €
131-746	Fund.ONCE - Citroën Jumpy	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2024	14.400,00 €	1.792,70 €	2.304,00 €		4.096,70 €	10.303,30 €
522-131-746	Fund.ONCE - mesa cultivo armeros+	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2028	9.169,38 €	781,96 €	916,94 €		1.698,90 €	7.470,48 €
130-745	Xunta Galicia - sist.detecc incendios	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2028	12.286,08 €	249,09 €	1.228,61 €		1.477,70 €	10.808,39 €
131-746	Maier - Equipamiento piscina	Maier	Privada	2018	2018-2028	2.000,00 €	183,01 €	200,00 €		383,01 €	1.516,99 €
131-746	Donaciones centro residencial particulares-empresas	Privada	2015 a 2018 Ppte.fin obra	183.973,71 €	- €					- €	183.973,71 €
131-746	Donaciones residencia 2019 particulares-empresas	Privada	2019	2019 Ppte.fin obra	36.018,58 €	- €				- €	36.018,58 €
131-746	Fund ONCE - Equip activ.acústicas	Fundación ONCE	Privada	2019	2019-2029	10.161,22 €	- €	258,12 €		250,12 €	9.905,10 €
131-746	Maier - Baños VIVenda	Maier	Privada	2019	Ppte.glo 2020	1.500,00 €	- €	- €		- €	1.500,00 €
130-746	Cesión residencia 30 años Seguridad Social	Estatatal	2017-2047	2019-2047	995.758,10 €	- €	35.353,78 €			35.353,78 €	950.444,32 €
522-740	Pr Cooperación 2017-18	Xunta Galicia	Autonómica	2017	2017-18-19	21.151,02 €	18.368,97 €	880,42 €	1.921,63 €	19.229,39 €	- €
522-740	Pr Cooperación 2018-19	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2019	59.978,00 €	4.771,36 €	47.184,91 €	8.019,73 €	51.950,27 €	- €
132	Parque de juegos Fundación Inocente	Fundación Inocente	Privada	2019	2.020	7.000,00 €	- €	- €		- €	7.000,00 €
522-740	Pr Gerantía Xuvil 2018-19	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2019	23.228,74 €	12.855,59 €	10.309,98 €	265,20 €	22.965,54 €	0,00 €
522-740	Pr Cooperación 2019+20	Xunta Galicia	Autonómica	2019	2019-2020	69.939,00 €	- €	409,94 €		409,94 €	69.529,05 €
740	Personal concertado centro educat.	Xunta Galicia	Autonómica	2019	2019	244.212,20 €				244.212,20 €	- €
740	Personal complementario+ gastos	Xunta Galicia	Autonómica	2019	2019	150.583,63 €				150.583,63 €	- €
740	Comedor educación	Xunta Galicia	Autonómica	2019	2019	5.381,60 €				5.381,60 €	- €
740	Compensación subida convenio	Xunta Galicia	Autonómica	2019	2019	53.109,80 €				53.109,80 €	- €
740	Voluntariado	Xunta Galicia	Autonómica	2019	2019	1.755,44 €				1.755,44 €	- €
740	Arte en movimiento	Deput. Pontevedra	Provincial	2019	2019	5.809,75 €				5.809,75 €	- €
740	Taller	Concello Vigo	Local	2019	2019	997,20 €				997,20 €	- €
740	Formación continua	Seguridad Social	Estatatal	2019	2019	3.122,60 €				3.122,60 €	- €
740	Donativos privados	Particulares-empresas	Privada	2019	2019	34.621,57 €				34.621,57 €	- €
TOTALES.....						2.629.002,84 €	943.388,86 €	637.156,14 €	10.204,66 €	974.027,17 €	1.844.771,11 €

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEAX

G36605905

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

Atención a personas con discapacidad	Importe
Medios de financiación	
Cuotas de usuarios y afiliados	39.613,67 €
Subvenciones y donaciones	652.133,31 €
Otros ingresos	988.712,99 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	
Aprovisionamientos	199.639,35 €
Personal	1.226.681,18 €
Amortizaciones	130.980,14 €
Otros gastos	127.735,64 €
Inversiones	
Inversiones	408.015,48 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	49.523
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	110
Personas jurídicas	0

No se ha presentado ante la administración Plan de Actuación ni Presupuesto inicial de 2020 por lo que no se procede a la liquidación del mismo en las presentes cuentas anuales.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

CALCULO DE LA BASE DE APLICACION Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-4.576,34
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	130.980,14
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.554.056,17
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.685.036,31
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	26.319,30
BASE DE CALCULO	1.654.140,67
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.951.249,48
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%



MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DESTINO Y APLICACION DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					Importe	%	
2016	30.674,24 €	0,00 €	1.491.795,45 €	1.522.569,69 €	1.065.728,78 €	70%	1.450.087,84 €
2017	187.150,23 €	15.913,99 €	1.695.668,29 €	1.866.904,53 €	1.306.833,17 €	70%	1.746.461,23 €
2018	4.941,61 €	0,00 €	1.746.087,89 €	1.751.029,50 €	1.225.720,65 €	70%	1.713.616,80 €
2019	-8.590,78 €	0,00 €	1.836.894,82 €	1.828.304,04 €	1.279.812,83 €	70%	1.798.176,06 €
2020	-4.576,34 €	26.319,30 €	1.685.036,31 €	1.654.140,67 €	1.157.898,47 €	70%	1.951.249,48 €
TOTAL	209.598,96 €	42.233,29 €	8.455.482,76 €	8.622.948,43 €	6.035.993,90 €		8.659.591,41 €

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
2016	2017	2018	2019	2020	IMPORTE PENDIENTE
1.450.087,84 €					0,00 €
	1.746.461,23 €				0,00 €
		1.713.616,80 €			0,00 €
			1.798.176,06 €		0,00 €
				1.951.249,48 €	0,00 €
1.450.087,84 €	1.746.461,23 €	1.713.616,80 €	1.798.176,06 €	1.951.249,48 €	0,00 €

A large area at the bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. The signatures appear to be in Spanish and include 'Jose Gallego', 'Miguel', 'Carmen', 'Perez', 'Hector', 'Miguel', 'Miguel', and 'Miguel' again. There are also some smaller, less legible initials and a small mark resembling a checkmark or a signature.

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

1. Gastos en cumplimiento de fines		IMPORTE		TOTAL
Gastos de las actividades propias		1.554.056,17		1.554.056,17
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	318.399,97	501,10	0,00	318.901,07
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		78.292,24		78.292,24
TOTAL (1+2)				1.951.249,48

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. Existen remuneraciones al personal de dirección ejecutiva del centro; el equipo de dirección ha estado compuesto por dos personas.
3. No existen remuneraciones a los miembros de la junta directiva. No se han producido compensaciones de gastos.
4. Existe un préstamo de la Asociación al Club Polideportivo Aspanaex que a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 era de 500,00 euros.

17- OTRA INFORMACIÓN

- 1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en el órgano de gobierno. Siendo la composición del Junta Directiva de la entidad al cierre del ejercicio la elegida en asamblea del 24 de mayo de 2017 y vigente en la formulación de las presentas cuentas y que es la siguiente:

PRESIDENTE:	María Teresa Galisteo de la Fuente
VICEPRESIDENTE.	José Manuel Roberto Carballo Cabezas
TESORERO:	César Blanco Gómez
SECRETARIA:	Manuela Pena Santiago
VOCAL 1	Jesús Ángel Berride López
VOCAL 2	Rosa María Gil Fernández
VOCAL 3	Patricia Guisande Alonso
VOCAL 4	María Cristina Gómez Arguello
VOCAL 5	Ana María Álvarez Armesto
VOCAL 6	José Antonio Soto Celimendiz

Maria Teresa Galisteo de la Fuente

José Manuel Roberto Carballo Cabezas

César Blanco Gómez

Manuela Pena Santiago

Jesús Ángel Berride López

Rosa María Gil Fernández

Patricia Guisande Alonso

María Cristina Gómez Arguello

Ana María Álvarez Armesto

José Antonio Soto Celimendiz

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX G36605905

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado intangible	40.993,78	161.542,42
681	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	89.986,36	1.689.502,07
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			130.980,14	1.851.044,49

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
601	6. Aprovisionamientos	Compras de materias primas	100,00%	18.490,66
602	6. Aprovisionamientos	Compras de otros aprovisionamientos destinados a la actividad	100,00%	16.429,42
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	100,00%	164.091,00
612	6. Aprovisionamientos	Variación otros aprovisionamientos	100,00%	628,27
640	8. Gastos de personal	Sueldos y salarios	100,00%	913.633,60
642	8. Gastos de personal	Seguridad Social a cargo de la empresa	100,00%	305.348,48
649	8. Gastos de personal	Otros gastos sociales	100,00%	7.699,10
622	9. Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	100,00%	26.908,42
623	9. Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	100,00%	4.512,09
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	100,00%	15.152,24
626	9. Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	100,00%	752,13
627	9. Otros gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100,00%	1.530,12
628	9. Otros gastos de la actividad	Suministros	100,00%	36.557,84
629	9. Otros gastos de la actividad	Otros servicios	100,00%	24.347,04
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100,00%	11.088,42
694	9. Otros gastos de la actividad	Perdidas deterioro créditos	100,00%	545,96
678	14. Otros Resultados	Gastos excepcionales	100,00%	3.659,90
662	16. Gastos financieros	Intereses de deudas	100,00%	1.500,00
669	16. Gastos financieros	Otros gastos financieros	100,00%	1.181,48
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.554.056,17

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas		
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE **1.685.036,31**

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
		SUBTOTAL	0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierte en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
		SUBTOTAL	0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas	Subvención duplicada en 2019	1.500,00
113	A). A-1).II. Reservas	Resultado sentencia desfavorable en litigio con trabajadora	24.819,30
		SUBTOTAL	26.319,30

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE **26.319,30**

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,0000
AUX.TEC. EDUCATIVO	1,0000
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	2,0000
CUIDADOR	14,0730
CUIDADOR	1,0420
EDUCADOR SOCIAL	0,2800
ENCARGADO TALLER	1,8440
FISIOTERAPEUTA	1,6620
GRUPO TÉCNICO	8,6450
LOGOPEDA	1,7460
MONITOR/A- EDUCADOR/A	1,0440
OFICIAL 1ª ADMINISTRACIÓN	1,7460
OFICIAL 2ª OFICIOS	1,0000
OFICIAL ESPECIALISTA	0,7080
OPERARIO (TEC. AUXILIAR)	0,0180
OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO	0,2900
PROFESOR TITULAR	0,0200
PROFESOR TITULAR	5,5640
TIT. GRADO MEDIO O GRADO	1,0000
TITULADO NIVEL 2	0,6300
TITULADO NIVEL 3	2,0000
TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO	2,2130
Total	49,5250

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Personal
ASISTENTE/A PERSONAL	10,2050
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,0110
AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES	1,0000
AUXILIAR ESPECIALISTA	0,6820
AUXILIAR ESPECIALISTA	1,0000
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	0,2170
CONDUCTOR/A	0,6300
CUIDADOR	1,3940
CUIDADOR	0,2360
FISIOTERAPEUTA	0,0160
GRUPO TÉCNICO	0,7370
INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS	1,0000
JEFE DE PRODUCCIÓN	1,4670
JEFE/A COCINA	0,2600
LOGOPEDA	0,0040
MONITOR/A - EDUCADOR/A	0,0760
OFICIAL 1ª ADMINISTRACIÓN	0,0050
OFICIAL 2ª ADMINISTRACIÓN	1,6360
OFICIAL ESPECIALISTA	12,7480
OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO	0,1070
PEDAGOGO	0,1500
PROFESOR TITULAR	5,6680
PROFESOR/A DE TALLER	1,2400
PSICÓLOGO	1,0000
TITULADO MASTER	1,0000
TRABAJ.SOCIAL / PSICÓLOGO	0,0040
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,0000
TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	1,6900
Total	46,1930

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		1
AUX.TEC. EDUCATIVO	1	
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO		2
CUIDADOR	3	16
CUIDADOR		2
EDUCADOR SOCIAL		
ENCARGADO TALLER	2	
FISIOTERAPEUTA		
GRUPO TÉCNICO	3	1
LOGOPEDA		5
MONITOR/A- EDUCADOR/A	1	1
OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN		
OFICIAL 2º OFICIOS		1
OFICIAL ESPECIALISTA	1	
OPERARIO (TEC. AUXILIAR)		
OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO	1	1
PROFESOR TITULAR		
PROFESOR TITULAR	3	4
TIT. GRADO MEDIO O GRADO	1	
TITULADO NIVEL 2		
TITULADO NIVEL 3		1
TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO	1	2
Total	17	38

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Hombres	Mujeres
ASISTENTE/A PERSONAL	4	6
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		1
AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES		1
AUXILIAR ESPECIALISTA		
AUXILIAR ESPECIALISTA	1	
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO		
CONDUCTORA/A		1
CUIDADOR	1	1
CUIDADOR		8
FISIOTERAPEUTA		2
GRUPO TÉCNICO		
INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS	1	1
JEFE DE PRODUCCIÓN	1	
JEFE/A COCINA	1	1
LOGOPEDA		
MONITOR/A - EDUCADOR/A		1
OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN		
OFICIAL 2º ADMINISTRACIÓN		1
OFICIAL ESPECIALISTA	2	
OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO	1	8
PEDAGOGO		
PROFESOR TITULAR	2	1
PROFESOR/A DE TALLER		5
PSICÓLOGO	1	1
TITULADO MASTER		
TRABAJ.SOCIAL / PSICÓLOGO		1
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		1
TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL		1
Total	16	43

Durante 2020 en la composición de la plantilla incorporaba a 4,00 trabajadores con discapacidad (4 en 2019) todos ellos fijos (en 2019 los 4 también eran fijos).

Durante el ejercicio 2020, se ha retribuido al personal de equipo de dirección ejecutiva de la

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

Asociación por un salario bruto total de 112.747,04 € (111.437,41 € en 2019).

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	2020	2019
Hombres	4	4
Mujeres	6	6

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Se ha realizado auditoría en las cuentas de los ejercicios 2020 y 2019 a través de BDO Auditores, S.L.P. Se adjunta informe de auditoría.

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2020, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación Aspanaex ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

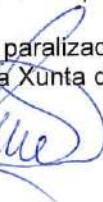
En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

6) Otra información.


La aparición del Coronavirus Sars CoV 2 dando lugar a la enfermedad COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración de sucesivos estados de alarma, iniciados con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y que, a fecha de formulación de las presentes cuentas se prolongará hasta el 09 de mayo de 2021.


Esta situación ha supuesto durante 2020 la paralización de una parte de la actividad de la entidad y la suspensión de varios contratos de servicios con la Xunta de Galicia; situación que, a día de formulación de

MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

las presentes cuentas y conforme la información que transmiten las autoridades sanitarias y políticas no se prevé se repita en 2021.

La entidad ha tomado y mantiene medidas para garantizar la salud los trabajadores y usuarios que incluyen la implantación de medidas de higiene y distanciamiento social, establecimiento, en la medida que los servicios lo permiten, de grupos burbuja, disponibilidad de EPIs, controles de acceso a la entidad, se ha podido vacunar al personal de la entidad.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales de pymesfl no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2020.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

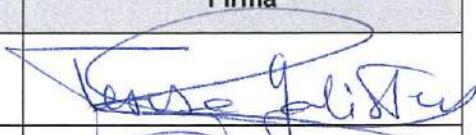
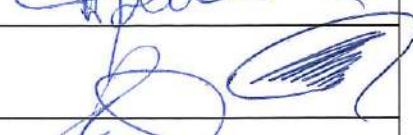
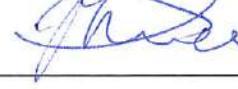
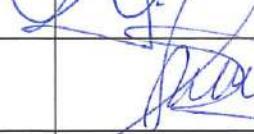
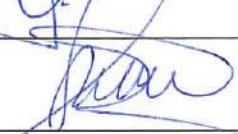
	2020	2019
PMP	50,84 días	36,63 días



MEMORIA 2020 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Asociación Aspanaex formula las Cuentas Anuales pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 37.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARÍA TERESA GALISTEO DE LA FUENTE	PRESIDENTA	
JOSÉ MANUEL ROBERTO CARBALLO CABEZAS	VICEPRESIDENTE	
MANUELA PENA SANTIAGO	SECRETARIA	
CÉSAR BLANCO GÓMEZ	TESORERO	
JESÚS ÁNGEL BERRIDE LÓPEZ	VOCAL	
ROSA MARÍA GIL FERNÁNDEZ	VOCAL	
PATRICIA GUISANDE ALONSO	VOCAL	
MARÍA CRISTINA GOMEZ ARGUELLO	VOCAL	
ANA MARÍA ÁLVAREZ ARMESTO	VOCAL	
JOSÉ ANTONIO SOTO CELIMENDIZ	VOCAL	

Vigo, 31 de marzo de 2021
La Junta Directiva